

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL ROYO**

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, se ha acordado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2019 por capítulos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2019**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....189.850	Gastos de personal .....88.600
Impuestos indirectos .....20.300	Gastos en bienes corrientes y servicios .....224.400
Tasas y otros ingresos .....78.700	Gastos financieros .....800
Transferencias corrientes .....65.800	Transferencias corrientes .....10.700
Ingresos patrimoniales .....48.100	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....69.550
Transferencias de capital .....8.100	Transferencias de capital .....16.800
TOTAL INGRESOS .....410.850	TOTAL GASTOS .....410.850

BOPSO-31-15032019

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.**

Denominación del puesto de trabajo; Secretario Interventor.

Número de puestos: Uno.

Sistema de provisión: Interino.

La Agrupación para los efectos de sostenimiento de esta plaza está formada por los Ayuntamientos de Sotillo del Rincón y El Royo.

Denominación del puesto de trabajo: Personal laboral fijo

Alguacil servicios múltiples. Uno

Denominación del puesto de trabajo: Persona laboral eventual

Peón: 1

Denominación del puesto:

Auxiliar de limpieza. Uno.

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El Royo, 5 de marzo de 2019.– El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra.

596